

**CIRCULAR No. 006**  
**(1 de febrero de 2024)**

**DE:** VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL  
**PARA:** GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DIRECTORES DE REVISTAS.  
**ASUNTO:** MONITORIAS FINANCIADAS POR LA VIIS

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el Acuerdo 28 de 10 de mayo de 2022 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, por el cual se aprueba la nueva reglamentación, se unifica y se establece los lineamientos generales para la asignación, funcionamiento, seguimiento y evaluación de Monitorias, solicitadas por las Unidades académico - administrativas, proyectos y convenios, indica.

- En su Artículo 5:  
(...)

**APOYO A LA INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL:**

- a) Elaborar, preparar o seleccionar material investigativo solicitado por el director de grupo de investigación o director de proyecto o investigador principal, para el desarrollo de la correspondiente investigación.
- b) Apoyar al director de grupo de investigación o director de proyecto o investigador principal en el desarrollo de las diferentes actividades de investigación.
- d) Ejecutar las tareas y actividades dirigidas al cumplimiento del plan de trabajo de cada monitoria.

Este Despacho ha dispuesto el siguiente cronograma para **PROCESOS DE CONTINUIDAD DE MONITORIAS** grupos de investigación y revistas:

1. **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES CON PLAN DE TRABAJO**

**Desde el 1 (o día hábil posterior) al 5 de febrero**

El supervisor(a) de la monitoria deberá cargar el plan de trabajo en PDF al siguiente link:  
<https://forms.office.com/r/nm7Pudtq29>

## 2. APERTURA DE PLATAFORMA SAPIENS PARA CARGAR SOLICITUD DE CONTINUIDADES PARA EL PERIODO A 2024

**Desde el 6 (o día hábil posterior) al 9 de febrero**

El supervisor(a) de la monitoria deberá cargar su solicitud de continuidad a través de la página web <http://sapiens.udenar.edu.co:4000/>

Se debe tener en cuenta que el tipo de monitorias financiadas por la VIIS en la plataforma Sapiens es **APOYO A LA INVESTIGACION E INTERACCION SOCIAL**

Las solicitudes de continuidades para monitorias serán evaluadas de acuerdo con el informe final de desempeño correspondiente al semestre B 2023 y el plan de trabajo del semestre A 2024.

**NOTA:** Si las solicitudes de continuidad no son cargadas en la fecha límite y no cuentan con el plan de trabajo correspondiente NO se tendrán en cuenta.

## 3. APROBACION DE SOLICITUDES DE CONTINUIDAD POR PARTE DE LA VIIS, EVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR, Y ACEPTACION DE LA CONTINUIDAD POR PARTE DEL MONITOR DESDE LA PLATAFORMA SAPIENS

- a) La aprobación de solicitudes de continuidades será **del 12 al 16 de febrero** y estarán sujetas a la revisión y aprobación del plan de trabajo
- b) De igual manera, una vez la solicitud cuente con la aprobación de la VIIS el supervisor(a) deberá asignarle una nota evaluativa al monitor que se solicita para continuidad desde la plataforma sapiens.
- c) EL monitor(a) deberá aceptar la continuidad de monitoria desde sus usuario sapiens para formalizar la vinculación.

## 4. ASIGNACION DE INICIO DE CONTINUIDADES PARA MONITORES PERIODO A 2024

Las monitorias en continuidades van desde el 19 de febrero y la fecha de finalización se asignara dependiendo de la disponibilidad de presupuestal de la VIIS aunado al número de solicitudes de continuidades presentadas en el periodo A 2024.

**SE RECUERDA QUE NINGUNA MONITORÍA FINANCIADA DESDE LA VIIS PODRÁ INICIAR SIN PREVIA AUTORIZACIÓN (LAS FECHAS SE ASIGNARAN DESDE LA PLATAFORMA SAPIENS).**

## 5. SEGUIMIENTO DE TAREAS DEL MONITOR(A) DESDE LA PLATAFORMA SAPIENS

**Desde el 25 (o día hábil posterior) al 29 de cada mes**

El supervisor de la monitoria deberá realizar cada mes el seguimiento de las tareas realizadas por el monitor asignando porcentajes a cada una de ellas.

NOTA: Quien no realice el seguimiento en las fechas establecidas no se verá reflejado el pago de su monitor

Este Despacho ha dispuesto el siguiente cronograma para **PROCESOS DE CONVOCATORIAS DE MONITORIAS** para grupos de investigación y revistas:

### 1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CONVOCATORIAS CON PLAN DE TRABAJO PERIODO A 2024:

**Desde el 1 (o día hábil posterior) al 5 de cada mes**

El supervisor(a) de la monitoria deberá cargar el plan de trabajo en PDF al siguiente link:  
<https://forms.office.com/r/nm7Pudtq29>

### 2. APERTURA DE PLATAFORMA SAPIENS PARA CARGAR SOLICITUD DE CONVOCATORIA PARA **EL PERIODO A 2024**

**Desde el 6 (o día hábil posterior) al 9 de cada mes**

El supervisor(a) de la monitoria deberá cargar su solicitud de continuidad a través de la página web <http://sapiens.udenar.edu.co:4000/>

Las solicitudes de convocatorias para monitorias serán evaluadas de acuerdo con el plan de trabajo del semestre A 2024.

### 3. APROBACION DE SOLICITUDES DE CONVOCATORIA PARA MONITORIAS POR PARTE DE LA VIIS E INSCRIPCION POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DESDE LA PLATAFORMA SAPIENS A LAS CONVOCATORIAS DE MONITORIAS

- a) La aprobación de solicitudes de convocatoria será **del 12 al 16 de cada mes** y estarán sujetas a la revisión y aprobación del plan de trabajo
- b) De igual manera los estudiantes se podrán inscribir con su usuario sapiens en estas fechas, una vez ya cuenten con la aprobación de la VIIS en la plataforma

- En su Artículo 10:

REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS MONITORIAS: Los requisitos para acceder al ejercicio de una monitoria tendrán en cuenta factores de tipo académico, aspectos disciplinarios y conocimientos específicos en el área.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener matrícula vigente en uno de los programas de pregrado de la Universidad de Nariño, a partir de haber culminado el primer año de su carrera.
- b) Tener como mínimo un promedio acumulado de tres puntos cero (3.00).
- c) No haber sido sujeto de sanciones disciplinarias en la Institución durante los últimos dos años.
- d) El estamento estudiantil podrá postularse a dos (2) monitorias por cada convocatoria y solo podrá ser designado en una. En ningún caso un estudiante podrá tener dos monitorias simultáneamente.

(...)

#### 4. REALIZACION DE ENTREVISTAS, EVALUACIONES Y ENTREGA DE RESULTADOS DEL MONITOR SELECCIONADO

**Desde el 26 (o día hábil posterior) al 28 de cada mes**

Las dependencias que soliciten convocatorias deben realizar proceso de admisión a los aspirantes inscritos en la plataforma sapiens.

El proceso de evaluación tendrá en cuenta el promedio acumulado del estudiante correspondiente al 50% y la prueba de conocimiento respectiva de cada dependencia al 50% para un total de 100%.

El resultado de la evaluación debe gestionarse desde la plataforma sapiens.

#### 5. ACEPTACION DE LA MONITORIAS POR PARTE DEL ESTUDIANTE DESDE LA PLATAFORMA SAPIENS

**El 29 (o día hábil posterior) de cada mes**

El estudiante seleccionado deberá aceptar la monitoria desde la plataforma sapiens, para formalizar la vinculación.

## 6. ASIGNACION DE MONITORIAS POR PARTE DE LA VIIS

La Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social verificará que tanto el supervisor(a) de la monitoria como el estudiante hayan cumplido con todo el proceso desde la plataforma sapiens y procederá a asignar las fechas de inicio y de finalización de la monitoria de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal.

**La fecha de inicio y de finalización de monitoria se verá reflejada en la plataforma sapiens.**

**Ningún estudiante puede iniciar sus actividades sin haber surtido el proceso en la plataforma sapiens.**

Con respecto a los proyectos de investigación de convocatorias internas se surtirá el mismo proceso mencionado anteriormente con el cronograma establecido en el momento que se cuente con el certificado de disponibilidad presupuestal que ampare dicha designación.

Los proyectos deberán estar al día en sus informes parciales y contar con el saldo en el rubro pertinente .



**WILLIAM BALLESTEROS POSSÚ**

Vicerrector de investigación e interacción social

Proyectó: Nathaly Santacruz



## Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social

**Universidad de Nariño VIIS - Bloque 5 - Oficina 102 - Carrera 33 No. 5-121 - Barrio Las Acacias**  
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2390 - Celular 3216365289 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449